



BASES 2022

AYUDAS A ACTIVIDADES PARA JÓVENES

FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE DIABETES

1.- INTRODUCCIÓN

La Junta Directiva (JD) de la Federación Española de Diabetes (FEDE), teniendo en cuenta la **prioridad que tiene, en el ámbito asociativo, la formación y el apoyo a los menores con diabetes, a través de las diversas actividades que se llevan a cabo por parte de sus diferentes federaciones / asociaciones autonómicas miembro**, procede a convocar las AYUDAS A ACTIVIDADES PARA JÓVENES 2022.

En esta ocasión, se procede a ampliar las ayudas dadas hasta la fecha, bajo el nombre de BECAS FEDE, dando la posibilidad de que puedan presentarse a estas ayudas todas las actividades destinadas a menores de edad con diabetes, tanto si son campamentos de verano para niños con diabetes como si se trata de cualquier otra actividad que, igualmente, esté destinada al colectivo de menores con esta patología.

Con este cambio, la JD busca equiparar las ayudas destinadas a todas las actividades dirigidas a jóvenes, independientemente de si están vinculadas o no a campamentos de verano, para que un mayor número de niños y federaciones / asociaciones autonómicas miembro de FEDE puedan beneficiarse de las mismas.

2.- REQUISITOS DE ACTIVIDADES JÓVENES

- 1.- Que las actividades estén organizadas por una de las 18 federaciones / asociaciones miembro de FEDE.
- 2.- Que cada federaciones / asociaciones miembro de FEDE presente solamente un proyecto.
- 3.- Que las federaciones / asociaciones miembro de FEDE solicitantes estén al corriente de sus obligaciones como miembros de FEDE.
- 4.- Que las actividades estén destinadas a niños con diabetes menores de 18 años.
- 5.- Que las actividades se desarrollen a lo largo el año 2022.



6.- Que una vez realizadas las actividades, las federaciones / asociaciones miembro de FEDE presenten a FEDE una memoria justificativa, consistente en:

- Listado de niños y jóvenes asistentes.
- Carteles, emails informativos, etc., relativos a su difusión.
- Un mínimo de 5 fotografías de la actividad.

3.- ASIGNACIÓN ECONÓMICA

Con el objetivo de que las federaciones participantes puedan contar con los recursos necesarios y suficientes para seguir organizando y / o desarrollando actividades para los jóvenes, la JD ha decidido aumentar la cantidad asignada a estas a un total de 25.000 euros, a repartir entre las 18 federaciones / asociaciones miembro que pueden concurrir a dichas ayudas.

4.- ACEPTACIÓN DE CONDICIONES

1.- Aparte del cumplimiento de los requisitos, las actividades destinatarias de las ayudas serán aceptadas previa valoración por parte de la JD de FEDE.

2.- Las peticiones, por parte de las federaciones / asociaciones miembro de FEDE se deberán hacer por escrito vía email a FEDE (proyectos@fedesp.es), antes del 24 de diciembre de 2022.

3.- Todas federaciones / asociaciones miembro de FEDE que participen deberán acogerse tanto a estas bases, como a cualquier otra marcada por la JD.